

ESTE DOCUMENTO ES UNA VERSIÓN PÚBLICA, EN EL CUAL ÚNICAMENTE SE HA OMITIDO LA INFORMACIÓN QUE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (LAIP), DEFINE COMO CONFIDENCIAL, ENTRE ELLO LOS DATOS PERSONALES DE LAS PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS FIRMANTES (ARTÍCULOS 24 Y 30 DE LA LAIP Y ARTICULO 6 DEL LINEAMIENTO N°1 PARA LA PUBLICACIÓN DE LA INFORMACIÓN OFICIOSA.



**ESTE DOCUMENTO
FUE DISTRIBUIDO
EL DÍA 11 4 DIC 2018**

GOBIERNO DE EL SALVADOR

Hospital Nacional " Francisco Menéndez", Ahuachapán

UNIDAD DE ADQUISICIONES

UACI del Hospital de Ahuachapan

Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

PREVISIÓN
NO:202

ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

Lugar y Fecha:

Ahuachapán 14 de Diciembre del 2018

No.Orden:309/2018

RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE

TEL: 22844352

**DISESA
TUTILA DE ARGUETA, ANA AUXILIADORA**

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO	VALOR
			UNITARIO	TOTAL
-	-	ADQUISICION DE MATERIAL ELECTRICO	-	-
2	Cada Uno	80200230 - UNIDAD DE BATERIA RECARGABLE CUADRADA DE 9V RAYOVAC	\$5.65	\$11.30
6	Cada Uno	70205825 - CABLE DE EXTENSION EN ESPIRAL PARA AURICULAR DE 15 PIES COLOR BEIGE	\$2.25	\$13.50
50	Metro	70205056 - CABLE THHN N.º 10AWG COLOR BLANCO	\$0.80	\$40.00
50	Metro	70205055 - CABLE THHN N.º 10AWG COLOR NEGRO	\$0.80	\$40.00
50	Metro	70205100 - CABLE DUPLEX N.º 14X2	\$0.73	\$36.50
5	Cada Uno	70120212 - CAPACITOR DE MARCHA DE 5MFD 370V	\$1.65	\$8.25
6	Cada Uno	70205456 - CONECTOR RECTO DE ¾" METALICO	\$0.65	\$3.90
3	Cada Uno	70205459 - CONECTOR RECTO DE 1" METALICO	\$0.95	\$2.85
6	Cada Uno	70205284 - RECEPTACULO DE BAQUELITA FIJO	\$0.65	\$3.90
10	Cada Uno	70205193 - TAPADERA PARA CAJA OCTOGONAL PLASTICA	\$0.45	\$4.50
6	Cada Uno	70205223 - FOTOCELDA PARA LAMPARA DE MECURIO DE 175WATTS 220V	\$7.45	\$44.70
3	Cada Uno	70205433 - BARRA COPERWELL DE 5/8"X6 PIES CON CEPO	\$9.70	\$29.10
100	Cada Uno	70205530 - GRAPA PLASTICA PARA TNM 12/2	\$0.03	\$3.00
6	Cada Uno	70205453 - CONECTOR RECTO DE ½" METALICO	\$0.50	\$3.00
-	-	ADMINSITRADOR DE O/C ING. JORGE ARTURO CHICAS	-	-
-	-	TOTAL.....	-	\$244.50

SON: Doscientos Cuarenta Y Cuatro 50/100 Dólares

OBSERVACION:

0202 – Atención Hospitalaria. F.F.: 2– RECURSOS PROPIOS.

* De acuerdo a lo Dispuesto en el Art. 162 inciso 2º del Código Tributario se les estará reteniendo el 1%

* A toda Orden de Compra que el monto total exceda de \$100.00 se le hará la retención del 1%

* Favor de presentar sello de la empresa al momento de la entrega y factura duplicado cliente, esto aplica también en caso de hacer la entrega por medio de encomienda

* No se aceptan facturas con enmendaduras, tachones ni borrones

* Favor hacer factura a nombre de Hospital Nacional Francisco Menéndez, Ahuachapán

* Forma de pago a crédito

* Favor facturar de acuerdo a descripción de Orden de Compra



* Tiempo de entrega: **FECHA LÍMITE 20 DE DICIEMBRE.**

* Coordinar entrega con: Guardalmacén al **2445-6868**

LUGAR DE ENTREGA : **ALMACEN**

NOTA: POR EL INCUMPLIMIENTO A ESTA ORDEN DE COMPRA POR PARTE DEL SUMINISTRANTE SE LE APLICARA LA MULTA CORRESPONDIENTE DE ACUERDO AL ART. 85 DE LA LACAP Y LA SANCION DE ACUERDO

AL ART. 158 DE LAS REFORMAS 2011 DECRETO 725 QUE CORRESPONDEN A LA MISMA LEY.

 <p>Dr. Ricardo Augusto Gochez Barraza. Director</p>	 <p>Ing. Adolfo Ernesto Lemus P. Jefe UACI</p>	 <p>Firma y Sello del Suministrante</p>
---	---	--